

Ficha Ejecutiva de Información de Resultados
(Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones)

Descripción de la Evaluación			
Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño	Tipo de Evaluación:	Interna
Fecha de Inicio:	13 de mayo del 2025	Fecha de Terminó:	13 de mayo del 2025
Objetivo General:	Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Objetivos Específicos:	1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.		
Metodología utilizada en la evaluación:	Conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, esta evaluación se divide en siete apartados y 30 preguntas conforme a criterios y un formato de respuesta a cada pregunta de forma binaria (SI/NO).		
Instrumentos de recolección de información:	1. Formato de Diagnóstico del Programa. 2. Formato de Metodología del Marco Lógico del Programa.		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Para llevar a cabo la evaluación se utilizan os Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la metodología será a través de la evaluación de 7 apartados con un total de 30 preguntas, las cuales deberán de ser respondidas en forma binaria (SI/NO), derivado de esto se deberá de elegir el criterio que atiende cada respuesta con su nivel y en este caso una semaforización que ayudará a identificar la situación actual.		

Identificación del programa evaluado			
Nombre del programa evaluado:	Programa presupuestario de catastro municipal.	Ejercicio evaluado:	2025
Ente Público:	Catastro Municipal.	Unidad Administrativa a cargo del programa:	Catastro Municipal.
Ámbito Gubernamental:	Municipal	Nombre y cargo del Titular de la UA responsable del programa:	Ing. Uriel Levitt Zúñiga Hernández

Alineación al PND 2025 - 2023, PED 2022 - 2028 y PMD 2024 - 2027 y ODS.			
Instrumento	¿Existe Alineación?	¿A qué objetivos?	¿La alineación es consistente?
Plan Nacional de Desarrollo (2025 - 2030)	Si	Territorio y desarrollo sostenible, Gobernabilidad y Estado de Derecho, Finanzas públicas responsables.	Si
Plan Estatal de Desarrollo (2022 - 2028)	Si	Eje de ordenamiento territorial, Objetivo institucional.	No
Plan Municipal de Desarrollo (2024 - 2027)	No	No Aplica	No
Objetivos de Desarrollo Sostenible	No	No Aplica	No

Descripción del Programa	
Definición del problema:	La población propietaria de un predio que se encuentra en etapa de construcción no cuenta con licencias de construcción autorizadas.
Población objetivo:	Aproximadamente 300 viviendas
Fin:	Promover y facilitar que la población del Municipio de Mixquiahuala de Juárez tramite licencias de construcción conforme a la normatividad vigente, mediante acciones de orientación, simplificación, acompañamiento técnico y verificación, que contribuyan al desarrollo urbano ordenado y a la mejora de los ingresos municipales.
Propósito:	Regularizar el mayor número de predios que se encuentran en etapa de construcción dentro el Municipio.

Principales Hallazgos de la Evaluación						
Apartado	Pregunta	Respuesta	Valoración			Aspectos Susceptibles de Mejora
			Criterio	Nivel	Semaforización	
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	Si	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	4		

	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Si	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	4		Se deberá de agregar en un apartado dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario, el "Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico", esto conforme a los resultados obtenidos después de ejecutado el Programa Presupuestario.
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	No	No Aplica	No Aplica		En el apartado "Experiencias de Atención" del Diagnóstico del Programa Presupuestario, se deberá de reajustar, ya que en ese apartado se debe de documentar casos de éxito en donde se sustente que la intervención a realizar ya ha funcionado, esto a nivel internacional, nacional o estatal.
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Si	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	4		Se debe de mencionar también las aportaciones de este programa presupuestario a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo 2024 – 2027.
	5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	Si	El Programa Presupuestario presenta las aportaciones al Plan Nacional de Desarrollo (2025 – 2030) conforme a los objetivos: - Territorio y desarrollo sostenible. - Gobernabilidad y Estado de Derecho. - Finanzas públicas responsables. Además, existen aportaciones para el Plan Estatal de Desarrollo (2022 – 2028) conforme a los siguientes objetivos: - Ordenamiento Territorial	No Aplica		Se debe de mencionar también las aportaciones de este programa presupuestario a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo 2024 – 2027.

	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario colocar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que el programa presupuestario pretende aportar a su cumplimiento.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	Si	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	4		Sera necesario dar énfasis en la metodología utilizada para cuantificar a la población objetivo (explicar el por qué se propuso esa población objetivo).
	8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	Si	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	4		
	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario colocar un documento oficial que indique la población potencial y como identificar a la población objetivo.
	10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	Si	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	3		Es necesario que dentro de la población objetivo se establezca el horizonte de atención y cobertura a mediano y largo plazo de población objetivo.

	11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	Si	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	3		Para complementar este apartado, es necesario difundir públicamente (página oficial) los requisitos para seleccionar a la población objetivo (que han construido o pretenden construir sin haber tramitado la licencia). Para facilitar esto se recomiendan crear un banner o una publicidad en donde se pide a la ciudadanía que ha construido o pretende construir el adquirir su licencia y permisos de construcción correspondientes, además de establecer los criterios para seleccionar a la población objetivo conforme a la pregunta 7 y 9.
	12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Están adaptados a las características de la población objetivo. b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.	Si	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	4		Sera necesario colocar esta información dentro del documento "Diagnóstico por Programa Presupuestario".
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No	No Aplica	No Aplica		Se deberá de crear un apartado dentro del "Diagnóstico por Programa Presupuestario" en el que se mencione el Padrón de beneficiarios, mencionando lo siguiente: - Las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (Población objetivo). - Tipo de apoyo otorgado (permisos de construcción a cambio de la regulación en sus pagos de construcción). - Crear una clave única por beneficiario para su identificación.

						• Establecer mecanismo para su depuración y actualización.
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Si	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4		

	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a) Son los bienes o servicios que produce el programa. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Si	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	1		El componente "Solicitar a las autoridades auxiliares el ingreso a su localidad para dar cumplimiento a obligatoriedad del licenciamiento de construcción." Deberá de ser redactado a modo de ser un bien o servicio para la población objetivo, producido por el programa. Los tres componentes deben de ser redactados como una situación alcanzada, ejemplo: Difusión de manera clara y efectiva la obligatoriedad y beneficios de obtener licencias de construcción realizada.
	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.	Si	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	2		El propósito deberá de: - Ser redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. - Incluir la población objetivo.
	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Si	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	4		Se deberá de reestructurar el fin conforme a la estructura (sintaxis) establecida en el CONEVAL (Contribuir + objetivo superior). Se recomienda ajustar el fin, agregando al inicio la palabra "Contribuir".

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.					
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Si	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	4		
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados.	Si	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.	4		
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario realizar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa conforme a las siguientes características: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Revisar el anexo "Ficha Técnica"

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a. Cuentan con unidad de medida. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario realizar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa conforme a las siguientes características: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Revisar el anexo "Ficha Técnica"
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	Si	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4		
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	Si	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	4		
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	Revisar el Anexo A "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" para mayor detalle.				

VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

	28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VII. Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Es necesario alinear el programa presupuestario con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 para alinear el Programa Presupuestario e identificar complementariedades y coincidencias con el mismo.				

Semaforización				
	Deficiente	Regular	Bueno	Cumple

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones detectadas	
Fortalezas	Oportunidades
1. El Programa Presupuestario presenta una correcta estructuración en su problema a atender, definiendo a la población que desea atender y el plazo para la actualización del mismo. Además de presentar un diagnóstico del programa y los objetivos que pretenda atender. 2. Alinea el programa a los objetivos del PND 2025 - 2030 y PED 2022 – 2028. 3. Se define de manera correcta a la población potencial y objetivo. Se definen de forma correcta la Matriz de Indicadores de Resultados.	Involucramiento oportuno y adecuado con la ciudadanía, más en específico con los ciudadanos que están en proceso de construcción.
Debilidades	Amenazas
1. Es necesario justificar que la intervención que el programa pretende realizar sea la más adecuada. 2. Falta alineación del Programa Presupuestario a los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 3. Falta establecer el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención a la ciudadanía. Falta de Fichas Técnicas de Indicadores.	Falta de alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evitando falta de coordinación en proyectos estratégicos interinstitucionales.

Conclusiones
El programa presupuestario presenta una adecuada estructura de manera general, tiende a atender una necesidad real y que es un beneficio mutuo si se resuelve entre sociedad y gobierno, sin embargo, es necesario atender los ASM para solventar todas las dudas y tener un programa presupuestario completo y bien estructurado según los lineamientos del CONEVAL.

“Valoración Final del programa”		
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Bueno	Se deberá de agregar en un apartado dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario, el “Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico”, esto conforme a los resultados obtenidos después de ejecutado el Programa Presupuestario. En el apartado “Experiencias de Atención” del Diagnóstico del Programa Presupuestario, se deberá de reajustar, ya que en ese apartado se debe de documentar casos de existo en donde se sustente que la intervención a realizar ya ha funcionado, esto a nivel internacional, nacional o estatal.

Contribución a las metas y objetivos nacionales. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Bueno Bueno	Se debe de mencionar también las aportaciones de este programa presupuestario a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo 2024 – 2027. Sera necesario colocar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que el programa presupuestario pretende aportar a su cumplimiento. Sera necesario dar énfasis en la metodología utilizada para cuantificar a la población objetivo (explicar el por qué se propuso esa población objetivo). Es necesario colocar un documento oficial que indique la población potencial y como identificar a la población objetivo. Es necesario que dentro de la población objetivo se establezca el horizonte de atención y cobertura a mediano y largo plazo de población objetivo. Para complementar este apartado, es necesario difundir públicamente (página oficial) los requisitos para seleccionar a la población objetivo (que han construido o pretenden construir sin haber tramitado la licencia). Para facilitar esto se recomiendan crear un banner o una publicidad en donde se pide a la ciudadanía que ha construido o pretende construir el adquirir su licencia y permisos de construcción correspondientes, además de establecer los criterios para seleccionar a la población objetivo conforme a la pregunta 7 y 9. Sera necesario colocar esta información dentro del documento “Diagnóstico por Programa Presupuestario”.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Deficiente Bueno	- Se deberá de crear un apartado dentro del “Diagnóstico por Programa Presupuestario” en el que se mencione el Padrón de beneficiarios, mencionando lo siguiente: - Las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (Población objetivo). - Tipo de apoyo otorgado (permisos de construcción a cambio de la regulación en sus pagos de construcción). - Crear una clave única por beneficiario para su identificación. - Establecer el mecanismo para su depuración y actualización. El componente “Solicitar a las autoridades auxiliares el ingreso a su localidad para dar cumplimiento a obligatoriedad del licenciamiento de construcción.” Deberá de ser redactado a modo de ser un bien o servicio para la población objetivo, producido por el programa. Los tres componentes deben de ser redactados como una situación alcanzada, ejemplo: Difusión de manera clara y efectiva la obligatoriedad y beneficios de obtener licencias de construcción realizada. El propósito deberá de: - Ser redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. - Incluir la población objetivo.

		Se deberá de reestructurar el fin conforme a la estructura (sintaxis) establecida en el CONEVAL (Contribuir + objetivo superior). Se recomienda ajustar el fin, agregando al inicio la palabra "Contribuir". Es necesario realizar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa conforme a las siguientes características: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Revisar el anexo "Ficha Técnica"
Presupuesto y rendición de cuentas.	No Aplica	No Aplica
Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	Bueno	Se deberá de realizar la alineación del programa presupuestario conforme al Plan Municipal de Desarrollo de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo 2024 – 2027.
Valoración final	Bueno	Se deben de atender todos los puntos mencionados en la evaluación con el fin de mejorar esta valoración.

Datos de la Instancia Evaluadora:	
Nombre del coordinador de la Evaluación:	Oswaldo Ruiz López
Cargo:	Titular de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Unidad Administrativa:	Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Principales colaboradores:	Verónica Pintado Brito
Correo Electrónico:	upm.mixquiahuala.2024.2027@gmail.com
Teléfono:	7727494478

Difusión de la Evaluación	
Difusión en Internet de la Evaluación:	https://gobiernomixquiahuala.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/

Elaboró



C. Verónica Pintado Brito
Auxiliar Administrativo Especializado de la
Unidad Municipal de Planeación y Evaluación



Revisó y Autorizó



Ing. Oswaldo Ruiz López
Titular de la Unidad Municipal de Planeación
y Evaluación